

En las casas del coneyto de la villaderuz y am
 acazpeduá de lmas de Bullis de mill y seis y en
 trayntay dos años los señores Don Bernardo de
 Alcalá de alcaide juez ordinario della y su jurisdiccion
 por el Rey nro señor Don Joan Baptista de
 vacaval Sindropro curador general de dicho coneyto
 Leonor mopez de arrese y Joangerez de artola Regi-
 dores de la villa y Pero Lopez de garciana alijutado
 de ^{de un mes de ayuntamiento} ~~de un mes de ayuntamiento~~ marcos de larrinaga berrin Joande barrutia
 y pedro de moyua Goitia alijutados de la parroquia
 de arondo como Justicia y regimiento de la dicha
 se juntaron, como lo avian de costumbre por el termino
 de mo Pedro de guiribar Escribano = y estando ansí
 juntos el dicho señor alcaide propuso y dixo que abría de
 cirvido una carta de la diputacion de San sebaastian
 de aprovencia con unpeon la qual fue abierta y leyda
 en el dicho ayuntamiento y trata de que por la mayor
 parte de las villas alcaides y balles desta provincia
 sea oia desuelto seaga Junta particular mañana
 jueves quince para las ocho. De la mañana
 y que seynbié procurador Juntos para remediar
 los de las banderas del señor corregidor = y asibien
 se pide llebe poder para tratar nuevo eleuon de oro
 nel y para acudir al reparo de lo que se padece por
 administrador que obrebiere y medio poruento = y
 confiado y tratado sobre ello los dichos señores
 sus y regimiento dixeron que por quanto

La última Junta General se celebró en el
por el mes de mayo próximo pasado en la
De la. Elección de procuradores para la
Junta particular y la demás que se debe de
a la última Junta General que se celebró
de no biend. se acuerda de este año a dar por
la villa de Motrico que. En común a la villa
y parroquia y esta a la elección de la mayor
de todos los oficiales de este ayuntamiento separa
o compare. a ser hecho en otras ocasiones y
ma. Niente Año de Veinte y uno En la villa de
de honor don boan y racanual y así en un
mes y conformes todos los señores Justicia
Regimiento Villaygarro que a la elección
y nombrar any nombraron, por tal procurador
Antes para la dicha Junta particular al
señor boan y racanual Regidor de la villa
a quien otorgaron Poderes para ante mí el
por tanto del parato de los señores que
dha diputación de sus Preferencias y
de la cristianidad ordinaria que conviene a
denaron del dho. ayuntamiento = Dixerón que
por las razones dhas hazian esta elección en el
dho Regidor en quien concurrían las parientes
vades nesses. Con protesta de que no se pade
de la villa a la villa de Motrico parroquia
para la continuación de la villa que a cada
se acordó a delante para la Junta General
= se dio. apedimento de honor don xpo. ant.
reparada cavallero de la Orden de Santiago

Cavallos resugetos y su cap^o de ca
 ballos de grande. dixieron que para de
 dudar la sacaria de orugetos de una
 dian los de emad oros que se orugetos
 Panque lo mande certat. En el orobano
 señallan de los maesi Domingo de Berroeta
 y que se viene a Nereater ma pieza y
 para cada fabrica en el orugetos
 o en otros del dho conato se le den y lo
 pueda sacar pagando lo que el dho
 maesi carpintero declarase, sobre su
 Baker. Dar si le decretaron y firmaron
 lo que favian y de todo de oficio del
 Ocho Tribunas publico.

Don Bernabé de Peralta
 Juan de Cortés

Los tipos de egri cablos. fide en el y arica
 Joande baptista de sagabicaual

Elro duque de...